



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1185/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Y SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.

12 de septiembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/332/2025, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/1772/2025, presentado por el Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que solicita autorización para la realización del llamado a concurso externo para cubrir 2 (dos) cargos de Docente Técnico I, categoría UM1 y cumplir funciones en el área de Laboratorios de Electrónica dependiente del Departamento de Laboratorios Académicos de la Dirección Académica.

El informe de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que señala la disponibilidad de cargos vacantes en el Rubro 111-FF.10, del Plan Financiero Institucional del presente ejercicio fiscal.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1° Autorizar, el llamado a Concurso Externo para ocupar cargos de Docente Técnico I, categoría UM1 y cumplir funciones en el área de Laboratorios de Electrónica dependiente del Departamento de Laboratorios Académicos de la Dirección Académica.

Art. 2° Constituir la Comisión de Selección para el llamado a Concurso Externo, con las siguientes personas:

- Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, Director Académico.
- Ing. Sandra Elizabeth Martínez Zorrilla, Directora del Departamento de Laboratorios Académicos.
- Prof. Dr. Adrián Salas Coronel, Director de la Asesoría Jurídica.
- Abg. María Cristina Vera Sánchez, Directora de Gestión de Personas.
- Sra. Shirley Elizabeth Alarcón Da Silva, en Representación del Sindicato de funcionarios de la FP-UNA, veedor.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

